

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 1º de octubre de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 151/96. elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Juan Rodolfo GNERO, la Prof. Miriam FIORANO de ALLAIO y la Lic. Beatriz SPAGNI de BARLETTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 30 de septiembre del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

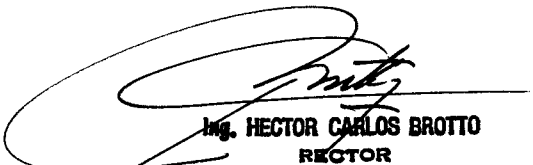
gional Santa Fe en su Resolución Nº 151/96 por un monto total -
de CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$ 125,=).

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional al Ing. Juan Rodolfo GNERO, la Prof. Mi -
riam FIORANO de ALLAIO y la Lic. Beatriz SPAGNI de BARLETTA, ad -
Juntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 30.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archive.

RESOLUCION Nº 508/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO